



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES  
LEGISLATIVAS 2024-2025

LILLY TÉLLEZ  
SENADORA DE LA REPÚBLICA



# **INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**LXVI LEGISLATURA DEL**

**H. CONGRESO GENERAL DE LOS**

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**LILLY TÉLLEZ**

**SENADORA DE LA REPÚBLICA**

## Contenido

Presentación .....	3
I. Trabajo legislativo .....	6
A. Iniciativas .....	6
1. Presentadas en forma individual .....	6
2. Presentadas en conjunto .....	14
3. Suscrita, en calidad de adherente .....	27
B. Proposiciones con punto de acuerdo .....	27
1. Presentadas en forma individual .....	27
2. Presentadas en conjunto .....	41
C. Intervenciones relevantes .....	42
D. Sesiones ordinarias y extraordinarias .....	58
E. Sesiones Solemnies .....	58
F. Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión .....	59
G. Trabajo en comisiones .....	60
II. Atención ciudadana .....	63
III. Entrevistas .....	66
IV. Redes sociales .....	68

## PRESENTACIÓN

Defender la verdad, la justicia, la vida y la Constitución: ese ha sido y seguirá siendo mi compromiso.

Este Informe Legislativo corresponde al Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, período que comprende del 1º de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025. Es un recuento claro y directo del trabajo que he realizado durante este periodo como Senadora de la República.

Es el reflejo de una labor que responde a principios: defender la Constitución, proteger a la vida y a las familias mexicanas, salvaguardar los derechos humanos, luchar contra el crimen organizado y denunciar, sin titubeos, la corrupción y los presuntos pactos del actual gobierno que han debilitado al Estado frente al narcoterrorismo.

Desde el inicio de esta Legislatura he asumido mi responsabilidad con una visión firme: legislar para garantizar justicia, seguridad y dignidad para todos, poniendo en el centro a las víctimas, a los niños, a los policías que arriesgan la vida, a las madres buscadoras, a las familias que exigen paz y a todo ciudadano que espera que el Estado cumpla.

Mis iniciativas tienen un eje común: cerrar los espacios que hoy permiten al crimen organizado crecer, infiltrarse, comprar conciencias y operar con impunidad. Por ello propuse reformas para actualizar los delitos de terrorismo y terrorismo internacional; para castigar con mayor severidad la complicidad de servidores públicos con mafias criminales; para clasificar como terroristas a los cárteles de la droga; y para dotar al país de un régimen excepcional que permita perseguirlos con la fuerza completa del Estado mexicano.

He impulsado propuestas para proteger lo más valioso: a los niños y adolescentes, con iniciativas que obligan a hoteles y prestadores de servicios turísticos a implementar medidas de prevención contra la trata y la explotación. También presenté iniciativas para reconocer constitucionalmente los derechos de las madres buscadoras, garantizar su protección y crear un Fondo Nacional de Apoyo que respalde su labor humanitaria y profundamente valiente.

En materia de seguridad nacional, propuse que la Constitución refuerce el deber del titular del Poder Ejecutivo Federal de enfrentar eficazmente a los cárteles, sin simulaciones ni pactos. Presenté reformas para evitar que

quienes colaboren con el crimen organizado mantengan derechos políticos o beneficios del Estado; quien traiciona al país desde el servicio público debe enfrentar consecuencias ejemplares.

He defendido la integridad y los derechos de quienes nos protegen: una iniciativa que reconoce y protege los derechos laborales, de seguridad y bienestar de las instituciones policiales. Sin policías respaldados, capacitados y protegidos, no hay seguridad posible.

También he presentado reformas para proteger estructuras esenciales de la vida pública: desde sanciones severas por propaganda personalizada de servidores públicos, hasta mecanismos para garantizar independencia judicial frente al proyecto —hoy impulsado por Morena— de elegir jueces por voto popular, un modelo que abre la puerta a presiones políticas y captura institucional.

Mi trabajo también ha dado la batalla en la defensa de la familia, la vida y los espacios seguros para mujeres y niñas. Por ello propuse que la Constitución incorpore la definición legal del sexo biológico, garantizando que la identidad de género sea respetada sin poner en riesgo derechos adquiridos, espacios exclusivos y la seguridad de las mujeres.

Además, impulsé la reforma constitucional para reconocer el derecho a ser buscado de inmediato en casos de desaparición, un paso indispensable para no volver a dejar a las víctimas y sus familias en el abandono institucional.

Si bien algunas iniciativas fueron presentadas en conjunto con otros senadores de mi Grupo Parlamentario, la esencia de mi trabajo legislativo se mantiene firme y personal: defensa de la vida, la libertad, la verdad, la justicia y la Constitución.

En materia de control político, presenté puntos de acuerdo para exigir transparencia al gobierno federal y a gobiernos estatales, para denunciar abusos de poder, para proteger la libertad de expresión, para defender a periodistas amenazados, para exigir explicación sobre actos de corrupción y para llamar a cuentas a instituciones como PEMEX, SAT, UIF, Secretaría de Marina, Secretaría de Salud y Fiscalía General de la República.

No he guardado silencio ante la violencia, la impunidad, las irregularidades y las decisiones autoritarias. Tampoco he callado frente al evidente deterioro institucional provocado por un gobierno que ha sido omiso,

permisivo o funcional a intereses del crimen organizado. Mi obligación de servir es con México.

Mi labor en comisiones —Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Derechos Humanos y América del Norte— ha estado guiada por los mismos principios: fortalecer el Estado de Derecho, blindar la seguridad nacional, defender nuestras instituciones y la justicia.

Además, he mantenido un puente directo con la ciudadanía: cientos de personas han sido atendidas a través de mis vías de contacto, desde llamadas y correos hasta mensajes en redes sociales. Ahí he recibido denuncias de corrupción, solicitudes de asesoría y casos urgentes de injusticias que requieren acompañamiento. La atención ciudadana no es un trámite: es el corazón del servicio público.

A través de entrevistas, participación en medios y redes sociales, he mantenido una comunicación clara con la gente. Informo, denuncio, advierto y explico. Porque una sociedad informada es una sociedad más libre.

Mi compromiso es claro: seguiré defendiendo la Constitución, la vida, la familia, los derechos humanos, la justicia, la libertad de expresión y la seguridad de los mexicanos. Seguiré señalando la corrupción, la complicidad y los riesgos del pacto entre Morena y el crimen organizado y seguiré legislando con firmeza, sin miedo y sin dobleces porque México lo exige y porque el cargo obliga.

Este informe es la prueba de un año de trabajo serio, responsable y congruente.

Gracias por permitirme servir a México con la frente en alto y la conciencia en paz.

Senado de la República, Ciudad de México, a 31 de agosto de 2025.

ATENTAMENTE

**LILLY TÉLLEZ**

SENADORA DE LA REPÚBLICA

## **I. TRABAJO LEGISLATIVO.**

### **A. INICIATIVAS.**

#### **1. Presentadas en forma individual.**

##### **ACTUALIZACIÓN DE LOS DELITOS DE TERRORISMO Y TERRORISMO INTERNACIONAL.**

Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 139, fracción I y 148 Bis, fracción I del Código Penal Federal.

Sinopsis: Establecer que se impondrá pena de prisión de 15 a 40 años y 400 días a 1200 días de multa a quien utilice sustancias, dispositivos o cualquier medio para aterrorizar a la población con el fin de concretar delitos relacionados con narcóticos.

Se dio turno directo a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera.

Gaceta Parlamentaria LXVI/IPPO-83/144476, del 13 de diciembre de 2024.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/144476](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/144476)

##### **PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO SUS DERECHOS Y LIBERTADES.**

Proyecto de decreto por el que se adicionan el artículo 58 Bis y las fracciones V, VI, VII y VIII al artículo 62 de la Ley General de Turismo.

Sinopsis: Establece que los prestadores de servicios turísticos tienen la obligación de implementar medidas de seguridad para la protección de niñas, niños y adolescentes, motivo por el cual, tanto turistas como prestadores de servicios se encuentran obligados a: solicitar sea exhibida, y mostrar, la credencial de elector o cualquier documento oficial que demuestre la mayoría de edad; autorizar el ingreso de niñas, niños y adolescentes a habitaciones o establecimientos de hospedaje, exclusivamente de quien ejerza su patria potestad, tutela o guarda custodia, y demostrarle a través de documento idóneo; notificar a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en

caso de advertir la posible comisión de un delito; solicitar, y en su caso proveer, el número de placas o características del vehículo en el que se transportan, y finalmente, los prestadores de servicios turísticos deberán crear una base de datos, atendiendo a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, con datos que serán proporcionados, en su caso, a las autoridades en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia.

Se dio turno directo a las Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Legislativos.

Gaceta Parlamentaria LXVI/1PPO-83/145415, del 13 de diciembre de 2024.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/145415](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/145415)

#### **DECLARATORIA DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS Y DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN.**

Con proyecto de decreto por el que se adicionan el Título Octavo, Capítulo Único y los artículos 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 de la Ley de Seguridad Nacional.

Sinopsis: Incorporar un capítulo a la Ley de Seguridad Nacional que otorgue a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional del Congreso la facultad de declarar a ciertos grupos del crimen organizado dedicados a la producción, tenencia, tráfico, proselitismo y otros actos en materia de narcóticos como organizaciones terroristas nacionales y establecer un régimen especial de persecución y sanción.

Tal régimen incluye las siguientes medidas: levantamiento del secreto bancario, fiscal y financiero; extinción de dominio inmediata; restricción de derechos procesales; sanciones a colaboradores y financieros; y ampliación de facultades especiales para las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública; y de Estudios Legislativos.

Gaceta Parlamentaria LXVI/1SPO-106/147299, del 19 de febrero de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/147299](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/147299)

**SEGURIDAD Y COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y A LOS CÁRTELES DE LA DROGA.**

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 89, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sinopsis: Reforzar la obligación de la persona titular de la Presidencia de la República de garantizar la seguridad de los mexicanos y combatir eficazmente a la delincuencia organizada, particularmente a los cárteles de la droga, mediante el uso de todos los recursos del Estado.

Se dio turno directo a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos, Segunda.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-155/147713, del 30 de abril de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/147713](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/147713)

**RECONOCIMIENTO DE DERECHOS, PROTECCIÓN Y APOYOS PARA LAS MADRES BUSCADORAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS.**

Con proyecto de decreto por el que se adicionan un último párrafo al artículo 1o., un párrafo vigésimo cuarto al artículo 4o., recorriéndose en su orden el subsecuente y un párrafo tercero al artículo 17, recorriéndose en su orden los subsecuentes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sinopsis: Reconocer constitucionalmente a las madres buscadoras como defensoras de derechos humanos, garantizando su protección, apoyo y acceso a los recursos necesarios para el cumplimiento de su labor en la búsqueda de personas desaparecidas.

Se crea un Fondo Nacional de Apoyo a las Madres Buscadoras, destinado a proveer de recursos económicos, logísticos y tecnológicos para fortalecer su labor en la búsqueda de personas desaparecidas.

Se plantea que las madres buscadoras y sus familias gocen de protección especial del Estado contra cualquier forma de amenaza, intimidación o represalia derivada de su labor en la búsqueda de personas desaparecidas.

Se dio turno directo a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Justicia; y de Estudios Legislativos.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-155/148163, del 30 de abril de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/148163](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/148163)

#### **MATERIA DE PÉRDIDA DE LA NACIONALIDAD.**

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una nueva fracción VI, recorriéndose en su orden la subsecuente, al Apartado C) del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sinopsis: Incluir como causal de la pérdida de la ciudadanía mexicana el haber sido declarado culpable por sentencia ejecutoria por delitos relacionados con la producción, tenencia, tráfico, proselitismo o cualquier otro acto ilícito vinculado con narcóticos.

La pérdida de la ciudadanía implica la privación de los derechos político-electORALES contemplados en el artículo 35 constitucional: votar y ser votados, asociarse para tomar parte en los asuntos políticos del país, tomar las armas en las Fuerza Armada, ejercer el derecho de petición, poder ser nombrado para cualquier empleo o comisión en el servicio público, iniciar leyes, votar en las consultas populares y participar en los procesos de revocación de mandato.

Se dio turno directo a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-155/148164, del 30 de abril de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/148164](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/148164)

#### **SANCIONES POR LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**

Con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo noveno del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sinopsis: Establecer sanciones consistentes en la destitución inmediata y la inhabilitación permanente del servidor público que infrinja la disposición constitucional respecto a que la propaganda, en cualquier

modalidad de comunicación social, difundida por los poderes públicos, órganos autónomos, dependencias y entidades de la administración pública en los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social y no se deberán incluir nombre, imágenes, voces o símbolos que impliquen proporción personalizada de cualquier servidor público.

Se dio turno directo a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-155/148383, del 30 de abril de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/148383](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/148383)

#### **DERECHOS DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Tercero y se adiciona un artículo 39 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Sinopsis: Modificar la denominación del Capítulo I del Título Tercero de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para adicionar la referencia expresa a los derechos de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.

Establece un marco normativo en el que se garantizan sus derechos laborales, de seguridad y bienestar integral con sustento en principios constitucionales y convencionales en materia de derechos humanos y seguridad pública: defensa legal gratuita e imparcial, condiciones laborales dignas y estabilidad, equipamiento y capacitación adecuada, protección de identidad y seguridad digital, protección social y de salud, remuneración justa, reserva de identidad y derecho a negarse a participar en operativos que involucren un riesgo grave.

Se dio turno directo a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-155/148594, del 30 de abril de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/148594](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/148594)

**IMPEDIMENTOS PARA JUZGAR, A FIN DE GARANTIZAR LA IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA JUDICIAL EN EL CONTEXTO DE LA ELECCIÓN POPULAR DE JUECES, MAGISTRADOS Y MINISTROS.**

Con proyecto de Decreto por el que se adiciona una nueva fracción XVIII, recorriéndose en su orden la siguiente, al artículo 212 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Sinopsis: Establecer como impedimento de las personas ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conocer de los asuntos, que alguna de las personas interesadas, sus representantes, defensores o patrones haya participado o intervenido en la estructura, organización o estrategia de la campaña mediante la cual accedió al cargo por elección popular; o bien, haya contribuido en la promoción pública de su candidatura, en la movilización del voto o en la aportación de recursos materiales, financieros o en especie.

El impedimento también se configurará si el juzgador tuvo conocimiento de que alguna de las partes intervino activamente en su contra durante el proceso electoral, mediante campañas de desprestigio, financiamiento de candidaturas rivales o acciones de movilización para inhibir el voto a su favor.

Se dio turno directo a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-155/148813, del 30 de abril de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/148813](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/148813)

**DEFINICIÓN LEGAL DEL SEXO BIOLÓGICO DE MUJERES Y HOMBRES.**

Con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sinopsis: Para efectos jurídicos, los términos mujer y hombre deberán entenderse conforme al sexo biológico determinado al nacer.

Se garantizará el respeto a la identidad de género de las personas, sin menoscabo de los derechos y protecciones específicas que correspondan a cada sexo biológico.

En particular, se preservarán los espacios exclusivos para mujeres con el fin de proteger su seguridad, privacidad e integridad, conforme a los principios de equidad, no discriminación y proporcionalidad.

Se dio turno directo a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-155/149369, del 30 de abril de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/149369](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/149369)

#### **DERECHO A LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.**

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo sexto al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sinopsis: Establecer en el texto constitucional que toda persona tiene derecho a ser buscada de manera inmediata, diligente, efectiva y permanente en caso de desaparición.

Para lo anterior, las autoridades utilizarán todos los recursos disponibles sin discriminación, ni límite temporal hasta esclarecer su paradero. El Estado garantizará los medios institucionales, científicos y tecnológicos necesarios para cumplir esta obligación, así como el acceso a la justicia y la reparación integral para las víctimas.

Se dio turno directo a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-155/149291, del 30 de abril de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/149291](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/149291)

#### **AMPLIACIÓN DE LOS SUPUESTOS DEL DELITO DE TRAICIÓN A LA PATRIA PARA INCLUIR A SERVIDORES PÚBLICOS QUE COLABOREN CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, EN ESPECIAL A AQUELLOS GRUPOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, TENENCIA, TRÁFICO, DISTRIBUCIÓN, FINANCIAMIENTO O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD EN MATERIA DE NARCÓTICOS.**

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 123 Bis al Código Penal Federal.

Sinopsis: Incluir como traición a la patria, la complicidad de servidores públicos que faciliten, protejan, colaboren, proporcionen información, recursos o auxilio a grupos de la delincuencia organizada, en especial a aquellos dedicados a la producción, tenencia, tráfico, distribución, financiamiento o cualquier otra actividad en materia de narcóticos, o que reciba de estos cualquier beneficio ilícito.

Además de la pena privativa de libertad, se dispondrá su destitución e inhabilitación permanente para ocupar cualquier cargo, empleo o comisión en el servicio público.

Se dio turno directo a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-155/147997, del 30 de abril de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/147997](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/147997)

#### **TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE TERRORISMO POLÍTICO.**

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo IV Bis denominado "Terrorismo Político" al Título Sexto del Libro Segundo con el artículo 190 Bis, del Código Penal Federal.

Sinopsis: Se propone un nuevo Capítulo IV Bis denominado "Terrorismo Político" al Título Sexto del Libro Segundo con un artículo 190 Bis al Código Penal Federal, para establecer un nuevo delito en contra de servidores públicos que recurran a actos violentos como medio para lograr fines políticos o institucionales.

A quien cometiera este delito se le impondrá una pena de prisión de quince a cuarenta años y multa de cuatrocientas a mil doscientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. Cuando la víctima sea una persona servidora pública electa mediante voto popular, o integrante de cuerpos de seguridad, procuración o administración de justicia, la pena se aumentará hasta en una mitad.

Se dio turno directo a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPR-17/150166, del 11 de junio de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/150166](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_comision_permanente/documento/150166)



## **2. Presentadas en conjunto.**

Con los senadores Ricardo Anaya Cortés, Gina Gerardina Campuzano González, Marko Cortés Mendoza, María de Jesús Díaz Marmolejo, Agustín Dorantes Lá�barri, Laura Esquivel Torres, Michel González Márquez, Miguel Márquez Márquez, Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, Mayuli Latifa Martínez Simón, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Francisco Javier Ramírez Acuña, Ivideliza Reyes Hernández, Verónica Rodríguez Hernández, Gustavo Sánchez Vásquez, Imelda

Sanmiguel Sánchez, Lilly Téllez, Enrique Vargas del Villar, Mario Humberto Vázquez Robles, Mauricio Vila Dosal y Susana Zatarain García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**REDUCIR EN 50% LAS CUOTAS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS QUE SE COBRAN A LOS COMBUSTIBLES AUTOMOTRICES.**

Con proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS).

Sinopsis: Reducir en 50% las cuotas del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios que se cobran a los combustibles automotrices.

Asimismo, propone la reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta para hacer deducibles los gastos en gasolinas que realizan los contribuyentes personas físicas con ingresos anuales hasta por 43 mil pesos.

Finalmente, en el régimen transitorio, establece que durante el ejercicio fiscal 2025 y 2026, en caso de que el precio de los combustibles automotrices rebase un valor de 20 pesos por litro, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hará uso de dos mecanismos: 1) Aplicar facilidades administrativas para que los combustibles automotrices no paguen IVA y; 2) Aplicar estímulos fiscales a las cuotas de IEPS a combustibles para controlar su precio máximo.

La iniciativa se remitió a la Cámara de Diputados.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-99/147147, del 11 de febrero de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/147147](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/147147)

**NUEVA LEY GENERAL DE BIODIVERSIDAD.**

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Biodiversidad; se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y se abroga la Ley General de Vida Silvestre.

**Sinopsis:** Expedir la nueva la Ley General de Biodiversidad en la que se establezcan los principios que reconocen el valor intrínseco de la biodiversidad y los recursos naturales; para su cuidado, protección, recuperación y conservación en consideración a su composición y estructura, así como la identidad y variedad de sus elementos, su disposición espacial y dinámica.

Incorpora regulaciones internacionales como el principio 15 de la Declaración de Río 1992, principio precautorio, con lo cual deberá aplicarse transversalmente en las actividades que puedan tener efectos adversos, graves o irreparables, sobre el medio ambiente.

Su finalidad es regular la conservación, uso y aprovechamiento sostenible del medio ambiente, considerando los 3 niveles de biodiversidad biológica: genes, especies o poblaciones y ecosistemas.

Asimismo, propone reformar la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente con el fin de homologar los cambios que se presentan con la Ley General de Biodiversidad, que permita la conservación de la biodiversidad.

Abroga la Ley General de Vida Silvestre.

Esta Iniciativa se presentó con distintos senadores integrantes de los grupos parlamentarios representados en el Senado de la República.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y de Estudios Legislativos.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-106/147287, del 19 de febrero de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/147287](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/147287)

## **MATERIA DE NEPOTISMO.**

Con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 63 Bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 4 y 21, fracción V, de la Ley Federal de Austeridad Republicana; y el artículo 187, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

**Sinopsis:** Se propone la erradicación del nepotismo en los gobiernos de los tres órdenes, con especial énfasis en la Federación, se incorpora la noción

ampliada de la figura del nepotismo para que las legislaciones aplicables abarquen no solo los nombramientos directos, sino también los cruzados.

Se dio turno directo a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-128/147538, del 20 de marzo de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/147538](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/147538)

### **ELIMINACIÓN DE LA SOBRERREPRESENTACIÓN LEGISLATIVA Y EL NEPOTISMO.**

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 52, 53, 54, 56 y 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sinopsis: Incorporar a la Constitución el principio de representación pura para la asignación de diputados y senadores de representación proporcional, mediante el cual la asignación de legisladores plurinominales se utilice exclusivamente para alcanzar la representatividad porcentual expresada en las urnas por los ciudadanos, en la integración de ambas Cámaras. No asignar diputados a partidos políticos que por el número de diputados de mayoría relativa tengan un porcentaje igual o mayor de legisladores al correspondiente a su votación nacional.

Se establece que la asignación de representación proporcional deberá ser tal que cada partido político alcance un número total en la Cámara de Diputados igual, en términos porcentuales, al porcentaje obtenido en la votación total emitida para la elección de diputados por el principio de representación proporcional. La asignación correspondiente se hará partiendo del número de legisladores que cada partido obtuvo por medio del principio de mayoría relativa, hasta alcanzar el porcentaje de legisladores que corresponda al porcentaje de votos válidos del partido que corresponda.

No se asignarán diputados a partidos políticos que por el número de diputados de mayoría relativa tengan un porcentaje igual o mayor a su votación por el principio de representación proporcional.

También establece que la Cámara de Senadores se integrará por noventa y seis senadoras y senadores electos por el voto ciudadano directo, de los cuales, en cada Estado y en la Ciudad de México, dos serán elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno será asignado a la primera minoría.

Se establece que la asignación de representación proporcional deberá ser tal que, cada partido político alcance un número total en la Cámara de Senadores igual, en términos porcentuales, al porcentaje obtenido en la votación total emitida para la elección de senadores por el principio de representación proporcional.

Se considerará falta administrativa grave que cualquier persona servidora pública de la Federación, aprovechándose de las atribuciones o facultades inherentes a su empleo, cargo o comisión, designe, nombre o intervenga, directa o indirectamente, en la contratación de personas con quienes tenga lazos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, o con quienes mantenga vínculo matrimonial, de concubinato o afectivo, en cualquier Poder, órgano autónomo, o dependencia o entidad de la Federación.

Se dio turno directo a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-128/147537, del 20 de marzo de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/147537](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/147537)

#### **SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.**

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Sinopsis:** Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes generales que establezcan los principios y bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia del servicio profesional de carrera de las personas servidoras públicas.

Se dio turno directo a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-128/147715, del 20 de marzo de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/147715](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/147715)

### **IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DENOMINADO POLICÍA DE PROXIMIDAD O POLICÍA VECINAL.**

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso f) al décimo párrafo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sinopsis: Se propone la implementación del modelo denominado Policía de Proximidad o Policía Vecinal. El objetivo de este modelo será actuar en contra de las conductas delictivas de manera temprana para brindar a la ciudadanía un servicio de vigilancia, y a su vez fomentar con los habitantes, por medio de la prevención, soluciones a las problemáticas de seguridad y convivencia del Municipio o Alcaldía.

Se dio turno directo a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos, Segunda.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-128/147273, del 20 de marzo de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/147273](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/147273)

### **INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.**

Con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del Artículo 119 de la Ley General de Educación.

Sinopsis: Se busca que el presupuesto anual destinado a infraestructura educativa y equipamiento escolar siempre sea mayor al pagado durante el ejercicio fiscal anterior, en términos reales. Adicionalmente, en el presupuesto tendrá prioridad el gasto dirigido a atender las carencias y los rezagos en infraestructura, mobiliario, equipamiento e insumos de los

planteles escolares a nivel nacional, poniendo especial énfasis en las escuelas ubicadas en zonas de alta marginación.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-133/147290, del 27 de marzo de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/147290](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/147290)

#### **RESPONSABLES SANITARIOS.**

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Sinopsis: Fortalecer el mecanismo para identificar probables donantes.

Para esos efectos adiciona a la Ley General de Salud la definición de "estado neurocrítico", "incompatibles con la vida" y "probable donante".

También se propone que los establecimientos públicos, sociales y privados que presten servicios de salud o se dediquen a actividades relacionadas a trasplantes de órganos, tejidos y células, tendrán la obligación de contar con un responsable sanitario que informe de manera inmediata al Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes sobre los probables donantes, especialmente de pacientes en estado neurocrítico o con lesiones incompatibles con la vida lo que será determinado por el personal médico tratante.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-133/147711, del 27 de marzo de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/147711](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/147711)

#### **AUMENTO DE PENA Y MULTA EN DELITOS.**

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 376 Bis y 376 Ter del Código Penal Federal.

Sinopsis: Aumentar la pena y la multa cuando se robe un vehículo automotor terrestre, para que sea de doce a veinte años de prisión y de cuatro mil a seis mil días multa.

Incrementar las penas para quien cometa el delito de robo en contra de personas que presten o utilicen por sí o por un tercero los servicios de autotransporte federal de carga, pasajeros, turismo o transporte privado, aumentando el mínimo y máximo de 12 a 18 años de prisión cuando el objeto del robo sea las mercancías.

Aumentar la pena de 7 a 12 años de prisión, cuando se trate únicamente de equipaje o valores de turistas o pasajeros, en cualquier lugar durante el trayecto del viaje, con independencia del valor de lo robado.

Se dio turno directo a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-155/147277, del 30 de abril de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/147277](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/147277)

#### **ESTÍMULOS FISCALES EN LA CONTRATACIÓN DE MUJERES.**

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo II Bis al Título VII De los estímulos fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Sinopsis: Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes, personas físicas o morales que empleen a mujeres a partir de los 18 años de edad. El estímulo consiste en poder deducir de los ingresos acumulables del contribuyente para los efectos del impuesto sobre la renta por el ejercicio fiscal correspondiente, un monto equivalente al 25% del salario efectivamente pagado a las mujeres empleadas.

También se establece que el porcentaje del estímulo aumentará a 35% cuando el contribuyente compruebe a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social haber realizado programas, cursos y/o talleres de capacitación y/o formación de habilidades técnicas y gerenciales en favor de las mujeres contratadas.

Se dio turno a la Cámara de Diputados.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-155/147301, del 30 de abril de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/147301](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/147301)

### **REDES DE SALUD EN LOCALIDADES RURALES.**

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII Bis al artículo 7º de la Ley General de Salud.

Sinopsis: Fomentar esquemas de medicina de primer contacto dirigido a personas que viven en localidades rurales y que carecen de acceso a los servicios de salud.

En estos esquemas de primer contacto participarán médicos titulados, para brindar servicios fijos y/o itinerantes de consulta médica y entrega de medicamentos, para desarrollar acciones de promoción y prevención de la salud, así como para canalizar a las personas que, por su condición de salud, deban ser atendidas en las unidades de las redes integradas de servicios de salud, en sus diferentes niveles.

Se dio turno directo a las Comisiones Unidas de Salud, de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos, Segunda.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-155/147283, del 30 de abril de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/147283](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/147283)

### **REDES DE SALUD EN LOCALIDADES RURALES.**

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII Bis al artículo 7º de la Ley General de Salud.

Sinopsis: Fomentar esquemas de medicina de primer contacto dirigido a personas que viven en localidades rurales y que carecen de acceso a los servicios de salud.

En estos esquemas de primer contacto participarán médicos titulados, para brindar servicios fijos y/o itinerantes de consulta médica y entrega de medicamentos, para desarrollar acciones de promoción y prevención de la salud, así como para canalizar a las personas que, por su condición de salud, deban ser atendidas en las unidades de las redes integradas de servicios de salud, en sus diferentes niveles.

Se dio turno directo a las Comisiones Unidas de Salud, de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos, Segunda.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-155/147283, del 30 de abril de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/147283](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/147283)

**REDUCIR EN 50% LAS CUOTAS APLICABLES A LA ENAJENACIÓN DE COMBUSTIBLES AUTOMOTRICES.**

Con proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS).

Sinopsis: Reducir en 50% las cuotas del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios que se cobran a los combustibles automotrices.

Establece que los gastos en gasolinas que realizan los contribuyentes personas físicas con ingresos anuales hasta por 43 mil pesos sean deducibles.

El régimen transitorio prevé que durante el ejercicio fiscal 2025 y 2026, en caso de que el precio de los combustibles automotrices rebase un valor de 20 pesos por litro, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hará uso de dos mecanismos: 1) Aplicar facilidades administrativas para que los combustibles automotrices no paguen IVA y; 2) Aplicar estímulos fiscales a las cuotas de IEPS a combustibles para controlar su precio máximo.

La iniciativa se remitió a la Cámara de Diputados.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-155/148824, del 30 de abril de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/148824](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/148824)

**QUE NO SE COBRE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DURANTE LOS PERIODOS DE INCREMENTO DE ARANCELES.**

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 8 de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y un último párrafo al artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal.

Sinopsis: Que cuando otros países apliquen aranceles superiores al 10% al fabricante y ensamblador en el ramo de vehículos en el territorio nacional, se aplicará una exención al Impuesto sobre Automóviles Nuevos para los

automóviles producidos, ensamblados o manufacturados en el país y durante el tiempo en que los aranceles impuestos cumplan con la condición prevista en la presente fracción.

Asimismo, se establece que durante el tiempo que dure la imposición arancelaria, se cancelarán los montos establecidos como límites de precios que deben tener los autos para no pagar el Impuesto sobre Automóviles Nuevos actualmente.

Finalmente, establece que durante el periodo en que se aplique la exención del impuesto, los recursos recaudados por el Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera bajo el concepto de aprovechamientos se destinarán específicamente al impulso de políticas públicas mediante programas y proyectos de apoyo al sector automotriz y toda la cadena de suministro y deberán ser transparentados y reportados a la Cámara de Diputados.

La iniciativa se remitió a la Cámara de Diputados.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-155/148822, del 30 de abril de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/148822](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/148822)

#### **ESTÍMULOS FISCALES POR LA AFECTACIÓN DE GRAVÁMENES.**

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo VI Bis denominado “De los contribuyentes afectados por la imposición de aranceles sobre importaciones”; y el artículo 192 Bis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Sinopsis: Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta cuyos ingresos provengan de exportaciones derivadas de sus actividades empresariales, que resulten afectados por la imposición de aranceles sobre importaciones relacionadas con dichas actividades por parte de otro país, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al 30% del total de los gastos realizados por el pago de aranceles en el ejercicio, contra el impuesto sobre la renta causado en el ejercicio en que se determine dicho crédito. El crédito fiscal no será acumulable para efectos del impuesto sobre la renta y sólo podrá aplicarse mientras permanezca dicho arancel.

Para la aplicación del estímulo fiscal se creará un Comité Interinstitucional formado por un representante de la Secretaría de Economía, uno del Servicio de Administración Tributaria y uno de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien presidirá el Comité Interinstitucional y tendrá voto de calidad. La Secretaría Técnica del Comité estará a cargo de la Secretaría de Economía. El Comité Interinstitucional publicará las reglas generales para el otorgamiento del estímulo.

La iniciativa se remitió a la Cámara de Diputados.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-155/148827, del 30 de abril de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/148827](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/148827)

#### **EXPEDICIÓN DE LA LEY DE IMPULSO Y EMERGENCIA ECONÓMICA.**

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Impulso y Emergencia Económica.

Sinopsis: Expedir la Ley de Impulso y Emergencia Económica que contenga medidas de apoyo mínimas derivadas de una contracción del Producto Interno Bruto del país, durante al menos dos trimestres consecutivos, derivada de la presencia de fenómenos económicos internos y/o externos extraordinarios, que afectan el crecimiento de la actividad de los sectores económicos y el empleo en el corto plazo. La información estadística utilizada para definir la contracción del PIB será la que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El objeto de la ley será:

- Establecer la declaración de emergencia económica como un mecanismo para enfrentar con rapidez y eficiencia, una contracción de la actividad económica en el país, provocada por fenómenos internos y/o externos extraordinarios.
- Definir las medidas mínimas para asegurar la preservación de los empleos, la actividad productiva, la operación de las micro, pequeñas y medianas empresas y, en general, impulsar la recuperación económica en el menor tiempo posible y con las

menores afectaciones para las y los mexicanos, y los sectores económicos.

- Establecer un Consejo Consultivo de Impulso y Emergencia Económica que emita recomendaciones vinculantes al Poder Ejecutivo federal, para la toma de decisiones mientras dure la declaración de emergencia económica.

El ordenamiento propuesto regula la forma en la que se realizará la declaración de emergencia económica y la forma en que se decretarán las medidas de emergencia, entre las cuales regula expresamente los apoyos económicos y fiscales por desempleo; así como los apoyos a personas físicas, a las grandes empresas, a micro, pequeñas y medianas empresas.

Se dio turno directo a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; de Economía y de Estudios Legislativos, Segunda.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-155/148818, del 30 de abril de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/148818](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/148818)



### **3. Suscrita, en calidad de adherente.**

#### **ACCESO A SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD A POLICÍAS E HIJOS.**

Con proyecto de decreto que reforma el artículo 79, fracción I, y se adicionan los artículos 84 bis 1, 84 bis 2, 84 bis 3, 84 bis 4 y 84 bis 5, todos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Sinopsis: Garantizar, a través de una obligación compartida entre la federación, los estados y los municipios, las prestaciones de vivienda y el acceso a servicios de salud integral a los integrantes de instituciones policiales, así como otorgar becas educativas para la formación superior de sus hijos e hijas.

También se establece la obligación de otorgar un seguro de vida en caso de fallecimiento o incapacidad total o permanente, así como apoyo para gastos funerarios.

Los autores de la Iniciativa son los senadores Mauricio Vila Dosal y Verónica Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos, Segunda.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-127/147821, del 19 de marzo de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/147821](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/147821)

#### **B. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.**

##### **1. Presentadas en forma individual.**

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria a incrementar y coordinar esfuerzos de control sanitario en las fronteras del país en el ámbito de sus competencias con especial atención en la frontera sur, para evitar la propagación del gusano barrenador. Asimismo,

para acelerar las negociaciones bilaterales con el gobierno de Estados Unidos para retomar las exportaciones de ganado mexicano y establecer un fondo emergente de apoyo económico para los ganaderos y exportadores afectados por esta suspensión comercial.

Se dio turno directo a la Comisión de Asuntos Frontera Sur.

Gaceta Parlamentaria LXVI/1PPO-70/146095, del 28 de noviembre de 2024.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/146095](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/146095)

- Por el que se exhorta al gobernador de Sonora y al Congreso del mismo estado, a llevar a cabo acciones que permitan actualizar de manera inmediata los factores de distribución de participaciones federales a los municipios de Sonora, especialmente, Hermosillo.

Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.

Gaceta Parlamentaria LXVI/1PPR-4/146846, del 21 de enero de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/146846](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_comision_permanente/documento/146846)

- Por el que se exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo federal, a rechazar el reconocimiento de Nicolás Maduro como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y a expresar una condena clara y contundente a su dictadura.

El Senado de la República considera que mantener cualquier postura favorable al régimen de Maduro contradice los principios democráticos y de respeto a los derechos humanos que rigen la política exterior de México, conforme a lo establecido en el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Gaceta Parlamentaria LXVI/1PPR-4/146847, del 21 de enero de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/146847](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_comision_permanente/documento/146847)

- Por el que se solicita la comparecencia de la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei Zavala, para que informe sobre la adjudicación del contrato de arrendamiento otorgado en 2022 por el Instituto Sonorense de Transparencia a Inmobiliaria Alta Sierra, vinculada a la familia del gobernador de Sonora; y por el que exhorta al gobernador de Sonora, Alfonso Durazo Montaño, a rendir un informe detallado sobre los términos del contrato con la inmobiliaria Alta Sierra, su relación con la empresa y los procesos de adjudicación seguidos, así como cualquier otro vínculo contractual entre su gobierno y empresas ligadas a su familia, en aras de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Se dio turno directo a la Comisión de Anticorrupción y Transparencia.

Gaceta Parlamentaria LXVI/1SPO-99/147145, del 11 de febrero de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/147145](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/147145)

- Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Sonora, Alfonso Durazo Montaño, al Congreso del Estado y al municipio de Navojoa, para que, en el ejercicio de sus competencias, eliminen los aumentos del 300% en el predial y del 20% en el agua potable, ya que estos aumentos son desproporcionados e injustificados, contraviniendo los principios constitucionales de proporcionalidad y equidad en materia tributaria.

Se dio turno directo a la Comisión de Recursos Hídricos e Infraestructura Hidráulica.

Gaceta Parlamentaria LXVI/1SPO-106/147524, del 19 de febrero de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/147524](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/147524)

- Por el que se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo Federal, Claudia Sheinbaum Pardo, a solicitar la renuncia o remover a Francisco Ignacio Taibo Mahojo, conocido como Paco Ignacio Taibo II, del cargo de director general del Fondo de Cultura Económica. Además, se solicita a la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno investigar sus declaraciones para determinar el tipo de violaciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y principios constitucionales, legales y éticos del servicio público e imponer las sanciones correspondientes.

Se dio turno directo a la Comisión de Educación.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-150/147608, del 23 de abril de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/147608](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/147608)

- Por el que se solicita la comparecencia del titular de la Secretaría de Marina, Almirante Raymundo Pedro Morales Ángeles, para que proporcione un informe detallado y rinda cuentas sobre las operaciones, resultados, retos y propuestas institucionales en el combate al robo de hidrocarburos, particularmente en lo que toca a la protección de instalaciones estratégicas y la seguridad de la cadena logística energética, al igual que el plan de trabajo que implementará, así como para responder a las preguntas contenidas en este documento.

Se dio turno directo a la Comisión de Marina.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-155/149627, del 30 de abril de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/149627](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/149627)

- Por el que se solicita la comparecencia del titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Alejandro Gertz Mañero, para que proporcione un informe detallado sobre las investigaciones, acciones penales y resultados obtenidos en el combate al robo de hidrocarburos, así como para responder a los temas contenidos en este documento.

Se dio turno directo a la Comisión de Justicia.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-155/149626, del 30 de abril de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/149626](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/149626)

- Por el que se solicita la comparecencia del titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Antonio Martínez Dagnino, con el objetivo de que informe y rinda cuentas sobre las acciones que ha emprendido en el combate al robo de hidrocarburos y los resultados obtenidos a la fecha, así como para responder a las preguntas contenidas en este documento.

Se dio turno directo a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-155/149624, del 30 de abril de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/149624](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/149624)

- Por el que se solicita la comparecencia del titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Pablo Gómez Álvarez, con el objetivo de que informe y rinda cuentas sobre las investigaciones financieras emprendidas contra redes del robo de hidrocarburos, los resultados obtenidos y las propuestas institucionales para fortalecer su combate y el plan de trabajo que implementará, así como para responder a las preguntas contenidas en este documento.

Se dio turno directo a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-155/149623, del 30 de abril de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/149623](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/149623)

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a que, en estricto cumplimiento de los principios de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, responda de manera precisa y fundamentada a preguntas orientadas a tener información detallada, clara y sustentada sobre la contratación de médicos cubanos en México.

Se dio turno directo a la Comisión de Salud.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-155/147494, del 30 de abril de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/147494](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/147494)

- Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, Alfonso Durazo Montaño, a tomar las acciones necesarias para resolver la crisis en el municipio de Navojoa, esto incluye garantizar transparencia en el uso de recursos, investigar y sancionar a los responsables del desvío de fondos, proteger los derechos laborales, asegurar el acceso a servicios básicos, evitar cargas fiscales injustificadas y desproporcionadas, implementar programas de apoyo a los agricultores y ganaderos de la región, y establecer un diálogo efectivo con los sectores afectados.

Se dio turno directo a la Comisión de Anticorrupción y Transparencia.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-155/147403, del 30 de abril de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/147403](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/147403)

- Por el que se solicita la comparecencia del director general de Petróleos Mexicanos (PEMEX), Víctor Rodríguez Padilla, para proporcionar un informe detallado y rinda cuentas sobre las operaciones, resultados, retos y propuestas institucionales en el combate al robo de hidrocarburos, particularmente en lo que toca a

la protección de instalaciones estratégicas y la seguridad energética, al igual que el plan de trabajo que implementará, así como para responder a las preguntas contenidas en este documento.

Se dio turno directo a la Comisión de Energía.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-155/149622, del 30 de abril de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/149622](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/149622)

- Por el que se solicita la comparecencia del director general de Petróleos Mexicanos, Víctor Rodríguez Padilla, para proporcionar un informe detallado y rinda cuentas sobre las operaciones, resultados, retos y propuestas institucionales en el combate al robo de hidrocarburos, particularmente en lo que toca a la protección de instalaciones estratégicas y la seguridad energética, al igual que el plan de trabajo que implementará, así como para responder a las preguntas contenidas en este documento.

Se dio turno directo a la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPR-17/149763, del 11 de junio de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/149763](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_comision_permanente/documento/149763)

- Por el que se solicita la comparecencia del titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Pablo Gómez Álvarez, con el objetivo de que informe y rinda cuentas sobre las investigaciones financieras emprendidas contra redes del robo de hidrocarburos, los resultados obtenidos y las propuestas institucionales para fortalecer su combate y el plan de trabajo que implementará, así como para responder a las preguntas contenidas en este documento.

Se dio turno directo a la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPR-17/149766, del 11 de junio de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/149766](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_comision_permanente/documento/149766)

- Por el que se solicita la comparecencia del titular del Servicio de Administración Tributaria, Antonio Martínez Dagnino, con el objetivo de que informe y rinda cuentas sobre las acciones que ha emprendido en el combate al robo de hidrocarburos y los resultados obtenidos a la fecha, así como para responder a las preguntas contenidas en este documento.

Se dio turno directo a la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPR-17/149777, del 11 de junio de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/149777](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_comision_permanente/documento/149777)

- Por el que se solicita la comparecencia del titular de la Secretaría de Marina, Almirante Raymundo Pedro Morales Ángeles, para que proporcione un informe detallado y rinda cuentas sobre las operaciones, resultados, retos y propuestas institucionales en el combate al robo de hidrocarburos, particularmente en lo que toca a la protección de instalaciones estratégicas y la seguridad de la cadena logística energética, al igual que el plan de trabajo que implementará, así como para responder a las preguntas contenidas en este documento.

Se dio turno directo a la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPR-17/149791, del 11 de junio de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/149791](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_comision_permanente/documento/149791)

- Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a salvaguardar el libre ejercicio del periodismo sin represalias; al Tribunal Electoral del estado de Tamaulipas, a resolver con apego a principios constitucionales las medidas cautelares impuestas al periodista Héctor de Mauleón y al medio El Universal; a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a investigar de oficio posibles violaciones a los derechos humanos del periodista, derivadas de acoso judicial o censura institucional; y al Instituto Nacional Electoral, a informar sobre la existencia y legalidad de un convenio mediante el cual se proporcionó el domicilio particular del periodista al Instituto Electoral de Tamaulipas.

Se dio turno directo a la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPR-17/150034, del 11 de junio de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/150034](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_comision_permanente/documento/150034)

- Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal a salvaguardar el libre ejercicio del periodismo sin represalias; al Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, a resolver con apego a principios constitucionales las medidas cautelares impuestas al medio digital Código Magenta y a su director editorial, el periodista Rodrigo Carbajal; a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a investigar de oficio posibles violaciones a sus derechos derivadas de acoso judicial o censura institucional; y al Instituto Nacional Electoral, a informar sobre la existencia y legalidad de un convenio mediante el cual se proporcionó el domicilio particular del periodista al Instituto Electoral de Tamaulipas.

Se dio turno directo a la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPR-17/150142, del 11 de junio de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/150142](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_comision_permanente/documento/150142)

- Por el que se exhorta al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a la Fiscalía General de la República y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con el objetivo de que en el ámbito de sus competencias se brinde de inmediato medidas de protección en favor de la periodista Adela Navarro Bello, codirectora general del semanario Zeta y se realice una investigación exhaustiva respecto a las amenazas dirigidas en su contra.

Se dio turno directo a la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPR-17/150143, del 11 de junio de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/150143](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_comision_permanente/documento/150143)

- Por el que se solicita la comparecencia del titular de la Fiscalía General de la República, Alejandro Gertz Manero, para que proporcione un informe detallado sobre las investigaciones, acciones penales y resultados obtenidos en el combate al robo de hidrocarburos, así como para responder a los temas contenidos en este documento.

Se dio turno directo a la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPR-17/149811, del 11 de junio de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/149811](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_comision_permanente/documento/149811)

- Por el que se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo Federal, Claudia Sheinbaum Pardo, a conducirse con responsabilidad institucional y diplomática, absteniéndose de declaraciones que inciten a movilizaciones en el extranjero, y a atender cualquier afectación a la comunidad mexicana mediante canales diplomáticos, a fin de proteger sus derechos sin comprometer la relación bilateral ni el principio constitucional de no intervención.

Se dio turno directo a la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPR-18/150460, del 20 de junio de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/150460](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_comision_permanente/documento/150460)

- Por el que se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo Federal, Claudia Sheinbaum Pardo, para que, en su calidad de jefe del Estado Mexicano, atienda de manera institucional y con apertura democrática tanto el Informe Preliminar como el Informe Final que emita la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos sobre las elecciones del Poder Judicial celebradas el 1 de junio de 2025, y se abstenga de descalificar sus recomendaciones, reconociendo la legitimidad, la imparcialidad y la validez técnica de dicha Misión, la cual fue invitada formalmente por el Estado Mexicano.

Se dio turno directo a la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPR-18/150465, del 20 de junio de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/150465](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_comision_permanente/documento/150465)

- Por el que se exhorta a la presidenta de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, a garantizar, de manera plena y efectiva, el ejercicio libre, seguro y sin represalias de la labor periodística desarrollada por el medio digital Latinus y por el periodista Carlos Loret de Mola. Este llamado incluye la obligación de abstenerse de cualquier acto de censura, intimidación, acoso institucional o personal, así como de ataques públicos que busquen deslegitimar o inhibir el ejercicio legítimo de su labor informativa.

Se dio turno directo a la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPR-20/150794, del 3 de julio de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/150794](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_comision_permanente/documento/150794)

Por el que se exhorta al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a la Fiscalía General de la República y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con el objetivo de que en el ámbito de sus competencias se brinde de inmediato medidas de protección en favor de los periodistas Óscar Balderas Méndez y Luis Chaparro, y se realice una investigación exhaustiva respecto a las amenazas dirigidas en su contra.

Se dio turno directo a la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPR-25/151116, del 16 de julio de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/151116](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_comision_permanente/documento/151116)

- Por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, a la Auditoría Superior de la Federación, a la Unidad de Inteligencia Financiera, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Gobierno de Sonora a que

investiguen posibles actos de corrupción, conflicto de interés, tráfico de influencias y desvío de recursos públicos relacionados con contratos adjudicados a la ciudadana Karla Judith Dávila Sasturain por el gobierno estatal y por la diputada federal Diana Karina Barreras Samaniego; así como, a que rindan un informe detallado sobre los términos, procesos de adjudicación, perfil de la contratista, vínculos contractuales y la participación de servidores públicos en estas decisiones, y que aclaren, sancionen y hagan públicas las responsabilidades administrativas o penales que correspondan, incluyendo la exigencia de que el gobernador Alfonso Durazo Montaño y la diputada Barreras Samaniego, expliquen su relación con la contratista y los posibles beneficios indebidos derivados de esta contratación.

Se dio turno directo a la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPR-32/151425, del 30 de julio de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/151425](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_comision_permanente/documento/151425)

- Por el que se exhorta al senador Adán Augusto López Hernández, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, a que solicite licencia inmediata a su cargo y se separe de toda función parlamentaria, a fin de ponerse a disposición de las autoridades competentes y enfrentar, con plena transparencia y responsabilidad, las denuncias y señalamientos en su contra ante la Fiscalía General de la República.

Se consultó a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y se autorizó de urgente resolución.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPR-36/151850, del 6 de agosto de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/151850](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_comision_permanente/documento/151850)

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a garantizar los derechos laborales y humanos de la mujer policía, integrante de la Policía Bancaria e Industrial, que, en cumplimiento de sus funciones, resguardó el acceso a los vagones exclusivos para mujeres en la estación Merced del Metro capitalino; a revisar la pertinencia de las medidas disciplinarias impuestas; y a asegurar que la referida servidora pública no sea objeto de represalias, linchamiento mediático, ni presiones externas de ningún sector social, siempre bajo el principio de respeto a los derechos humanos de todas las personas.

Se dio turno directo a la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPR-47/152127, del 27 de agosto de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/152127](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_comision_permanente/documento/152127)

- Por el que se exhorta con firmeza a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, a abstenerse de descalificar protestas ciudadanas, como las encabezadas por Nariz Roja A.C.; a reconocer el derecho a exigir salud sin represalias; a garantizar de inmediato el abasto transparente de medicamentos oncológicos, y a cumplir con la obligación constitucional de proteger la vida, salud y dignidad de todas las personas, especialmente de los niños con cáncer.

Se dio turno directo a la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPR-47/152123, del 27 de agosto de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/152123](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_comision_permanente/documento/152123)



## **2. Presentadas en conjunto.**

Con los senadores Ricardo Anaya Cortés, Gina Gerardina Campuzano González, Marko Cortés Mendoza, María de Jesús Díaz Marmolejo, Agustín Dorantes Lá�barri, Laura Esquivel Torres, Michel González Márquez, Miguel Márquez Márquez, Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, Mayuli Latifa Martínez Simón, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Francisco Javier Ramírez Acuña, Ivideliza Reyes Hernández, Verónica Rodríguez Hernández, Gustavo Sánchez Vásquez, Imelda Sanmiguel Sánchez, Lilly Téllez, Enrique Vargas Del Villar, Mario Humberto Vázquez Robles, Mauricio Vila Dosal y Susana Zatarain García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a transparentar el gasto y la inversión pública destinada al proyecto de la refinería Olmeca de Dos Bocas, así como a esclarecer lo relativo a los contratos para rellenar, nivelar y compactar el terreno de la refinería.

Se dio turno directo a la Comisión de Anticorrupción y Transparencia.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-155/147532, del 30 de abril de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/147532](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/147532)

- Por el que se exhorta a diversas autoridades, a solucionar el problema de extorsión y cobro de piso que padecen agricultores en el estado de Sinaloa.

Se dio turno directo a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública.

Gaceta Parlamentaria LXVI/ISPO-155/147533, del 30 de abril de 2025.

Enlace para su consulta:

[https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/147533](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/147533)

### **C. INTERVENCIONES RELEVANTES.**

3 de septiembre de 2024.

Sobre el Acuerdo de la Mesa Directiva en relación con el desarrollo de sesiones en sitio diverso al salón de sesiones del Senado de la República.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/37271>

10 de septiembre de 2024.

Discusión del Dictamen con Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/37372>

Voto particular al Dictamen con Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/37353>

24 de septiembre de 2024.

Discusión del Dictamen con Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/37570>

Pronunciamiento en “Tiempos de Democracia”.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/37468>

9 de octubre de 2024.

Discusión de Dictamen con Punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedito por la titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del Ciudadano Juan Ramón de la Fuente Ramírez como Secretario de Relaciones Exteriores.

Enlaces: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/37749> y <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/37747>

10 de octubre de 2024.

Discusión de Dictamen con Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/37853>

16 de octubre de 2024.

Voto Particular al Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/38100>

24 de octubre de 2024.

Moción suspensiva al Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/38211>

30 de octubre de 2024.

Discusión del Dictamen con Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

Enlaces: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/38491> y <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/38481>

6 de noviembre de 2024.

Seguridad.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/38572>

Situación política del país.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/38517>

12 de noviembre de 2024.

Sobre el Acuerdo para el procedimiento de la elección por cédula a la persona titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/38640>

13 de noviembre de 2024.

Sobre el tema de la expresidenta argentina Cristina Fernández de Kirchner.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/38715>

Rectificación de Hechos durante la discusión del Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/38703>

26 de noviembre de 2024.

Consulta a la Presidencia del Senado sobre la democracia en Rusia.

Enlaces: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/38896> y <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/38866>

Voto particular al dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, el que contiene minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que redistribuye facultades de las Secretarías de Estado para ajustarlas a la estructura del Poder Ejecutivo; modifica la denominación de la Secretaría de la Función Pública por la de Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno; asimismo, crea la Secretaría de la Mujer; la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; y finalmente, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/38861>

27 de noviembre de 2024.

Discusión del Dictamen con Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/38910>

28 de noviembre de 2024.

Formulación de preguntas durante la discusión del Dictamen con Proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.

Enlaces:

<https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/40742>

<https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/40741>

y

<https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/40740>

Discusión de Dictamen por el que se ratifica el nombramiento que el Poder Ejecutivo Federal extendió a favor de la C. Raquel Buenrostro Sánchez, como titular de la Secretaría de la Función Pública.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/38935>

3 de diciembre de 2024.

Formulación de preguntas durante la discusión del Dictamen con Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Enlaces:

<https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/40747>

<https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/40746> y

<https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/40745>

Formulación de preguntas durante la discusión del Dictamen que contiene minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

Enlaces: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/40744> y  
<https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/40743>

Voto Particular al Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/39045>

5 de diciembre de 2024.

Discusión del Dictamen con Proyecto de decreto por el que se Expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/39175>

12 de diciembre de 2024.

Rectificación de Hechos durante la discusión del Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 101 bis 3 a la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de acceso a internet libre de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/39306>

13 de diciembre de 2024.

Formulación de pregunta durante la Reserva a los artículos 5, 6, 17, 24, 42 de la Ley del Infonavit y el Transitorio Cuarto.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/40750>

Discusión del Dictamen por el que se ratifica el nombramiento del Ciudadano Rutilio Cruz Escandón Cadenas, como Cónsul General de México en Miami, Florida, Estados Unidos de América.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/39379>

5 de febrero de 2025.

Discusión del Acuerdo que contiene el Listado de las personas aspirantes que le corresponde proponer al Senado de la República para los siguientes cargos que participarán en el proceso electoral extraordinario 2024-2025.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/39493>

11 de febrero de 2025.

Sobre la presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei, para que comparezca por un caso de corrupción.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/39580>

Fundamentar el Dictamen referente a la solicitud del Ejecutivo Federal para que se permita el ingreso a territorio nacional, de personal militar del Ejército de los Estados Unidos de América, a efecto de que participen en la actividad de adiestramiento denominado "Fortalecer la Capacidad de las Fuerzas de Operaciones Especiales de la SEMAR", a realizarse en el centro de capacitación y adiestramiento especializado de infantería de marina con sede en San Luis Carrizo, Campeche, del 17 de febrero al 28 de marzo de 2025.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/39551>

13 de febrero de 2025.

Discusión del Dictamen con Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/39626>

Formulación de preguntas durante la discusión del Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la

Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social.

Enlaces:

<https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/40752>

<https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/40751>

y

<https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/40753>

Formulación de preguntas durante la discusión del Proyecto de decreto por el que se declara al “2025, Año de la Mujer Indígena”.

Enlaces: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/40749> y <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/40748>

19 de febrero de 2025.

Presentación de Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan el Título Octavo, Capítulo Único y los artículos 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 de la Ley de Seguridad Nacional.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/39683>

25 de febrero de 2025.

Formulación de preguntas durante la discusión del Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.

Enlaces: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/40756> y <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/40754>

A la presidenta Claudia Sheinbaum sobre su vinculación con abogados presuntamente relacionados con el narco.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/39786>

26 de febrero de 2025.

Discusión del proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/39827>

Rectificación de hechos durante la discusión del proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/39835>

Solicitud a la presidencia del Senado para que se llame al orden a la Asamblea.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/39811>

4 de marzo de 2025.

Durante el Pronunciamiento de la Mesa Directiva, en relación con la Unidad Nacional Frente al Injerencismo.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/39911>

Moción de orden:

<https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/39915>

Rectificación de Hechos:

<https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/39931>

19 de marzo de 2025.

Sobre los hechos ocurridos en Teuchitlán, Jalisco.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/40183>

28 de abril de 2025.

Discusión del Dictamen del Proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/40577>





## **INTERVENCIONES EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**

7 de mayo de 2025.

Relaciones México-Estados Unidos.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/40719>

Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA).

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/40696>

14 de mayo de 2025.

Formulación de pregunta al senador Adán Augusto López sobre sus gastos y su relación con el narco.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/41758>

Impuesto a migrantes.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/40757>

Rectificación de Hechos con relación al impuesto a migrantes.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/40779>

Solicitud de minuto de silencio por el fallecimiento de María del Carmen Morales, madre buscadora, y su hijo Jaime Daniel Ramírez Morales.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/40735>

Sobre el senador Adán Augusto López Hernández que evita responder preguntas cruciales sobre su gestión en Tabasco y a nivel nacional.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/40729>

Con motivo del minuto de silencio en memoria de José Mujica.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/40717>

21 de mayo de 2025.

Sobre la elección del Poder Judicial.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/40811>

Rectificación de Hechos:

<https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/40835>

27 de mayo de 2025.

Presentación de Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y defensa de la libertad de expresión.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/40845>

4 de junio de 2025.

Sobre el Acuerdo por el que se establecen las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y la libertad de expresión parlamentaria.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/40976>

6 de agosto de 2025.

Presentación de mi Punto de Acuerdo por el que se exhorta al senador Adán Augusto López Hernández, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, a que solicite licencia inmediata a su cargo y se separe de toda función parlamentaria, a fin de ponerse a disposición de las autoridades competentes y enfrentar, con plena transparencia y responsabilidad, las denuncias y señalamientos en su contra ante la Fiscalía General de la República.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/41741>

Formulación de pregunta:

<https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/41777>

Sobre la defensa de mis principios y expresiones contra el grupo parlamentario de Morena.

Enlaces: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/41727> y <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/41729>

Discusión del Dictamen con Punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento a favor de la C. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México ante la República de Panamá.

Enlaces:

<https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/41716>

<https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/41720>

<https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/41717>

27 de agosto de 2025.

Referente a la intervención de un ejército extranjero en nuestra patria.

Enlaces: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/41864>

<https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/41874> y

<https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/41877>



## **INTERVENCIONES EN EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.**

25 de junio de 2025.

Sobre la falta de medicamentos y desvío de miles de millones de pesos del Sistema de Salud.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/41187>

28 de junio de 2025.

En contra de la “ley censura” y de mis denuncias contra la corrupción, así como de la colusión del gobierno con el crimen organizado.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/41454>

Sobre mi separación del grupo parlamentario de Morena y la defensa de mis principios.

Enlaces:

<https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/41447>

<https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/41441>

y

<https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/41370>

Acusación de las autoridades de los Estados Unidos de América sobre lavado de dinero del exjefe de la oficina de la presidencia de Andrés Manuel López Obrador.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/41357>

30 de junio de 2025.

Formulación de preguntas durante la discusión del Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos,

de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar y del Código Militar de Procedimientos Penales.

Enlaces: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/41484> y <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/41486>

1 de julio de 2025.

Formulación de pregunta durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, en Materia de Seguridad Pública.

Enlace: <https://www.senado.gob.mx/66/intervenciones/1709/41512>



#### **D. SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.**

En el periodo que comprende el Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, se llevaron a cabo dos Periodos Ordinarios de Sesiones.

El primero, del 1º de septiembre al 13 de diciembre de 2024 con 43 sesiones y el segundo, del 1º de febrero al 30 de abril de 2025 con 30 sesiones.

Durante el Segundo Receso se llevó a cabo un Periodo Extraordinario, con ocho sesiones.

#### **E. SESIONES SOLEMNES.**

8 de octubre de 2024.

“200 Años de la Instauración del Senado de la República”.

17 de octubre de 2024.

Desvelación en el Muro de Honor del Senado de la República de la leyenda: “A las sufragistas que nunca se rindieron y abandonaron la lucha por la libertad”.

12 de diciembre de 2024.

Entrega de la “Medalla de Honor Belisario Domínguez”, correspondiente al año 2023.

10 de abril de 2025.

Para recibir la visita de la doctora Francia Elena Márquez Mina, vicepresidenta de la República de Colombia.

#### **F. COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**

Fui integrante de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, una instancia clave en el funcionamiento del Poder Legislativo Federal, encargada de asegurar la continuidad de las labores parlamentarias durante los recesos del Congreso, en términos del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Comisión tiene la responsabilidad de atender asuntos urgentes que no pueden esperar hasta el inicio de un nuevo periodo ordinario de sesiones, lo que la convierte en un órgano fundamental para la estabilidad parlamentaria.

Durante su funcionamiento, se llevaron a cabo 19 sesiones en las que se discutieron temas de relevancia nacional.

Mi participación en estas sesiones se puede ver en el apartado de Intervenciones de este documento y me permitió expresar mi postura en favor y en defensa de la democracia constitucional.



## **G. TRABAJO EN COMISIONES.**

Una vez que se aprobó el Acuerdo que determina la integración de las Comisiones Ordinarias de Trabajo del Senado de la República para los trabajos de la actual LXVI Legislatura, y como parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se determinó que fuera Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores e integrante de las Comisiones de Defensa Nacional, de Derechos Humanos, y de Relaciones Exteriores, América del Norte.

Las comisiones ordinarias, tal como se establece en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, son órganos especializados encargados de estudiar, dictaminar y emitir opiniones sobre los asuntos que se les turnan.

Estas comisiones son fundamentales para el funcionamiento del Senado, ya que permiten una revisión detallada y un análisis profundo de las iniciativas, reformas y temas legislativos que se discuten a nivel nacional e internacional.

Cada comisión se enfoca en un área o materia específica, lo que asegura que los temas sean tratados por senadores con experiencia y conocimientos en dichas áreas.

Por ejemplo, la Comisión de Relaciones Exteriores tiene la responsabilidad de examinar las políticas, tratados y acuerdos internacionales que México firma o ratifica, así como supervisar la ejecución de la política exterior del país. De igual forma, aprueba los dictámenes de ratificación de Embajadores y Cónsules, así de aprobación del nombramiento del titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La Comisión de Defensa Nacional se dedica a evaluar asuntos relacionados con la seguridad nacional, las Fuerzas Armadas y la defensa del territorio mexicano.

Por su parte, la Comisión de Derechos Humanos se enfoca en los temas relacionados con la protección de los derechos fundamentales de las personas, buscando garantizar el respeto y la promoción de los derechos humanos en México.

Finalmente, la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte tiene una relevancia particular para analizar la relación bilateral con países vecinos como Estados Unidos y Canadá, abordando desde el comercio hasta la seguridad y la cooperación regional.

Las comisiones ejercen sus facultades de información, control y evaluación conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento del Senado de la República. A través de estas facultades, las comisiones elaboran dictámenes, informes y opiniones, proporcionando a la Cámara Alta los elementos necesarios para la toma de decisiones informadas.

Además, las comisiones desempeñan un papel fundamental en el control político y la rendición de cuentas, ya que tienen la capacidad de convocar a comparecencias, audiencias públicas y establecer mecanismos para la revisión de las políticas públicas en diversos ámbitos.

Mi participación en estas comisiones me permitió desempeñar un papel activo en la discusión de los dictámenes tomando como base la defensa de la Constitución y participar en el análisis de la política exterior, la seguridad y los derechos humanos, áreas fundamentales para el desarrollo y prosperidad del país.



## **II. ATENCIÓN CIUDADANA**

La labor legislativa suele identificarse como la actividad principal de quienes integramos el Congreso de la Unión —diputados y senadores—, pues a través de ella ejercemos nuestra facultad constitucional de crear, reformar, modificar, adicionar, abrogar o derogar leyes que buscan responder a las necesidades del país.

Si bien los diputados representan directamente a la población de los distintos distritos electorales, y los senadores representamos históricamente a las entidades federativas, ambos cargos parlamentarios compartimos una responsabilidad fundamental: mantener un vínculo cercano, permanente y sensible con la ciudadanía que nos otorgó su confianza en las urnas.

Precisamente en esta relación de cercanía reside una de las tareas más significativas de la función parlamentaria: la atención ciudadana.

Este trabajo implica escuchar, acompañar y brindar orientación a las personas que se acercan en busca de apoyo para resolver problemas personales, comunitarios o administrativos; recibir sus inquietudes respecto al desempeño de autoridades; o canalizar sus necesidades a las instituciones competentes.

La atención ciudadana, además de ser un deber ético, constituye un puente directo que alimenta el trabajo legislativo con las realidades y retos que vive la gente día a día.

Al igual que en las Legislaturas LXIV y LXV en las que también fui Senadora de la República, durante este Primer Año de Ejercicio de esta Legislatura continué fortaleciendo y ampliando los canales de comunicación con la ciudadanía.

Con el apoyo de mi equipo de trabajo, mantuve activa la Atención Ciudadana a través del número telefónico de la oficina +52 55 5345 3000, Ext. 3388 y por WhatsApp —una herramienta accesible y de uso cotidiano— desde el número +52 662 428 6985; así como mediante los correos electrónicos institucionales oficina [oficina.lilly.tellez@senado.gob.mx](mailto:oficina.lilly.tellez@senado.gob.mx) y [lilly.tellez@senado.gob.mx](mailto:lilly.tellez@senado.gob.mx) y, en ciertos casos, a través de mis redes sociales oficiales en las plataformas X,

Facebook, Instagram, TikTok, YouTube, así como en la Página institucional <https://www.senado.gob.mx/66/senador/1709> y la personal <https://lillytellez.mx>

Estas plataformas han permitido brindar respuestas más rápidas, seguimiento puntual y orientación clara a quienes se comunican conmigo.

Las solicitudes recibidas fueron diversas y reflejan la amplia gama de temas que preocupan a la población. Entre las principales destacan denuncias por presuntos actos de corrupción; solicitudes de asesoría legal en materias como derechos humanos, laboral, civil, mercantil o familiar; gestiones para acceder a programas sociales; peticiones de empleo o vinculación laboral; solicitudes de apoyo para trámites administrativos ante dependencias federales o estatales; y consultas sobre iniciativas o procesos legislativos en curso.

También se recibieron invitaciones a diversas actividades, foros ciudadanos, conferencias y eventos académicos, así como entrevistas, solicitudes de intervención en asuntos relacionados con la libertad de expresión, servicios públicos, seguridad, salud, democracia, justicia, educación, etc.

Asimismo, se brindó orientación a personas interesadas en dar seguimiento a casos particulares ante autoridades municipales o estatales; se canalizaron inquietudes de organizaciones civiles y colectivos; y se atendieron mensajes de jóvenes estudiantes, académicos, empresarios y ciudadanos interesados en actividades legislativas, foros, parlamentos abiertos o procesos de consulta.

A través de estos canales y solicitudes, reafirmo mi compromiso de mantener un ejercicio legislativo cercano, transparente y sensible a las necesidades de la ciudadanía.

La atención ciudadana no solo permite resolver situaciones individuales, sino que también fortalece la representación democrática y alimenta la construcción de iniciativas y propuestas que realmente respondan a lo que la sociedad demanda.



### **III. ENTREVISTAS.**

Como parte de la difusión del trabajo que realicé en mi calidad de Senadora de la República, he otorgado diversas entrevistas a medios de comunicación internacionales, nacionales y regionales, tanto electrónicos como impresos, incluyendo radio, televisión y prensa escrita.

Entre las principales entrevistas, deseo destacar las que concedí al canal de televisión Fox News de Estados Unidos, una de las cadenas de noticias por cable con mayor audiencia en ese país:



La presidenta Sheinbaum protege los intereses de los cárteles, entrevista 16 de julio de 2025 para Fox Noticias.

Enlace: <https://youtu.be/bAdpzlsj1ZI>



Desde Washinton en defensa de México, entrevista 6 de agosto de 2025 para Fox Noticias.

Enlace: <https://youtu.be/tx3V1UnMJCM>



Narcopolíticos deben ser juzgados por traición a la Patria, entrevista 20 de agosto de 2025 para Fox Noticias.

Enlace: <https://youtu.be/Eb2rq0DGr4Y>



¿Es México un narcoestado?

¿México un narcoestado?, entrevista 24 de agosto de 2025 en Fox & Friends para Fox News.

Enlace: <https://youtu.be/EWmU4CkHMkw>

#### IV. REDES SOCIALES.

Las redes sociales han emergido como herramientas digitales poderosas para la interacción y la comunicación entre las personas.

Gracias al acceso inmediato que brindan a la información, estas plataformas no solo permiten compartir contenido de manera rápida, sino que también facilitan una conexión más directa y cercana con la ciudadanía.

En un mundo cada vez más digitalizado, las redes sociales se han convertido en canales clave para el intercambio de ideas, el debate público y la construcción de consenso.

En mi calidad de Senadora de la República, reconozco que las plataformas digitales desempeñan un papel fundamental en la transparencia, la rendición de cuentas y la divulgación del trabajo legislativo.

A través de las redes sociales que adelante mencionaré, he podido acercar mi labor a la ciudadanía, permitiendo que mis actividades, mis posturas y mis decisiones estén al alcance de todos.

Estas herramientas me permiten no solo compartir los avances de mi trabajo, sino también interactuar con los ciudadanos, escuchar sus preocupaciones, responder a sus inquietudes y conocer de primera mano las realidades que viven en diferentes regiones del país.

Mis cuentas oficiales y en las que tengo presencia son:

X: <https://x.com/LillyTellez>

Facebook: <https://www.facebook.com/lillytellezg>

Instagram: <https://www.instagram.com/lillytellezg>

TikTok: [https://www.tiktok.com/@lillytellez\\_oficial](https://www.tiktok.com/@lillytellez_oficial)

YouTube: <https://www.youtube.com/c/LillyTéllezSenadora>

Threads: [@lillytellezg](https://www.threads.net/@lillytellezg)

El uso de estas plataformas no se limita únicamente a la difusión de información; también es esencial para fijar mi postura sobre temas legislativos y de la agenda pública tanto nacional como internacional.

En un entorno globalizado, donde los acontecimientos internacionales tienen un impacto directo en nuestro país, las redes sociales me permiten estar al tanto de las dinámicas globales y regionales, participar en el debate sobre temas de coyuntura internacional y expresar mis opiniones

sobre políticas que afectan tanto a México como al mundo. De esta forma, busco contribuir a una discusión informada, abierta y plural sobre los grandes retos del momento.

Además, las redes sociales han sido un medio clave para defender principios fundamentales como la vida, la democracia constitucional, la justicia y los derechos humanos. En un contexto donde la democracia enfrenta desafíos constantes, es crucial usar estos espacios para fortalecer la participación ciudadana, promover el respeto a las instituciones y garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a la información que necesitan para tomar decisiones informadas.

Las redes sociales me permiten visibilizar temas de gran relevancia, como la defensa de la vida, de la familia y de los niños, de la seguridad pública, de la salud, del Estado de Derecho, de los derechos humanos, del patrimonio, así como la lucha contra el crimen organizado, la corrupción y el narcoterrorismo, la promoción de una justicia imparcial y accesible para todos.

Por lo tanto, estas plataformas no solo me sirven para comunicarme de manera efectiva con la sociedad, sino también para fomentar una cultura de participación activa, transparente y democrática. Al hacer uso de las redes sociales, busco que mi trabajo legislativo sea más cercano y accesible, permitiendo que las voces de los ciudadanos se escuchen y se tomen en cuenta en la toma de decisiones.

En conclusión, el empleo de las redes sociales es indispensable en la era digital para cumplir con mi responsabilidad como representante pública. A través de ellas, me esfuerzo por acercar la política a la gente, promover el debate sano y constructivo, y contribuir a la consolidación de una democracia más participativa y sólida, que responda a las necesidades de todos los mexicanos.





PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES  
LEGISLATIVAS 2024-2025

LILLY TÉLLEZ  
SENADORA DE LA REPÚBLICA